

Gobierno Regional del Callao

STHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000034

24 ENE. 2013
Callao, 24 ENE 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 040 – 2013 – GRC / GA – ORH de fecha 24 de Enero del 2013, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y el Oficio N° 352 – 2013 – DREC – UGA – APER de fecha 22 de Enero del 2013, emitido por la Dirección Regional de Educación del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 80° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005 – 90 – PCM el destaque del personal consiste, en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de esta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El destaque no será menor de treinta (30) días, ni excederá el periodo presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor;

Que, mediante documento del visto la Dirección Regional de Educación del Callao solicita el Destaque por el Periodo 2013 de la servidora de esta Corporación Regional, Abog. Patricia Liliana Luyo Pineda, a la Dirección Regional de Educación del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER, el destaque de la Abog. Patricia Liliana Luyo Pineda, a la Dirección Regional de Educación del Callao, a partir de la fecha hasta el 31 de Diciembre del 2013.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a las diferentes Unidades Orgánicas que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. GIOFEMEN SARANA ARRIOLA
SECRETARÍA DE LA GERENCIA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE